



ACTA N.º 013-2026.

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los nueve días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Especialista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Tnlg. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Dr. Rolando Puentes Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes a todos quienes forman parte de la Junta de Agua de la linda parroquia de Tupigachi. Quiero extenderles un cordial saludo a cada uno de ustedes. De igual manera, a nuestro señor presidente de la Junta de Agua, el compañero Fernando Vinueza, muchas gracias por siempre abrirnos las puertas en su parroquia. Asimismo, saludo al señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señores Directores y a todos los presentes.

El día de hoy nos encontramos aquí muy contentos. Hemos realizado también, en otras Parroquias, reuniones que han sido fundamentales para cada uno de sus territorios.

Quiero, en esta tarde, mencionarles que hemos decidido visitarles, en vista de que vamos a tratar un punto en el orden del día, en el cual, con mucha voluntad y con mucho cariño por parte del Concejo Municipal, estaremos tomando una decisión en beneficio de la Junta de Agua, de sus usuarios y de toda la parroquia Tupigachi. Así que les agradezco y les saludo a cada uno de ustedes, y valoro su presencia, porque sé que a veces tenemos muchas cosas que hacer, pero hoy están aquí para ser parte de un proyecto que beneficiará a cada uno de ustedes, compañeros. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.



Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO DEL ACTA 012-2026 APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE ABRIL DE 2026, POR EL MINISTERIO DE LA LEY.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PADRE BRUNNING II ETAPA. PARROQUIA LA ESPERANZA CANTÓN PEDRO MONCAYO".
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA DONACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUPIGACHI, DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TUPIGACHI.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos a todos los compañeros de la parroquia Tupigachi, a los señores miembros de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Tupigachi, saludo a la señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales y señores Directores. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reiterando mi saludo a todos los presentes, más bien apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Cacuangó.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL ACTA 012-2026 APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 02 DE ABRIL DE 2026, POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tal vez existe alguna inquietud al respecto. Al no haber ninguna pregunta por parte del Concejo Municipal, damos por conocida el acta 012-2026, la cual queda aprobada a través del Ministerio de la Ley. Proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PADRE BRUNNING II ETAPA. PARROQUIA LA ESPERANZA CANTÓN PEDRO MONCAYO".

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este segundo punto del orden del día, en nuestra querida parroquia La Esperanza, al igual que en todas las parroquias, hemos venido trabajando y apoyando en los proyectos viales. Este es el motivo de este segundo punto, mediante el cual estamos solicitando al Concejo Municipal la autorización para el Convenio de Concurrencia, a fin de poder intervenir como GAD Municipal en la calle Padre Brunning, en su segunda etapa. Contamos con los informes respectivos, por lo que queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, muy buenas tardes con todos. Reitero mi saludo a la señora Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores y a la población de la parroquia Tupigachi.

Con respecto a este punto, compañera Alcaldesa, voy a realizar ciertas sugerencias. Dentro del convenio, en lo referente a las obligaciones del GAD Parroquial La Esperanza, consta el oficio N.º 016-GADPRLE-2026, en el cual se establecen los compromisos; por lo tanto, sugiero que, de acuerdo con lo determinado en el respectivo informe, se incorporen dichas obligaciones.

De igual forma, compañera Alcaldesa, en el informe del señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, existe un error de tipeo; por lo que solicito que se eliminen los dos párrafos que se encuentran repetidos.



Asimismo, compañera Alcaldesa, solicito que se cumplan las dos recomendaciones del informe N.º GADMPPM-DPIC-2026, de fecha 01 de abril de 2026, en el cual se establecen ciertas recomendaciones para la ejecución de este convenio. De igual manera, que se cumplan las recomendaciones del informe N.º 012-DGOP-BA-GADMPPM-2026, de fecha 30 de marzo de 2026, correspondiente al compañero Brandon Aguilar, de la Dirección de Gestión de Obras Públicas. Esto es en cuanto a este punto de mi parte, compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Hay algunas sugerencias que deben irse incorporando y ajustando dentro del informe. Sin embargo, el objetivo principal de este convenio es poder formar parte de la construcción del adoquinado de la calle Padre Brunning, en su segunda etapa, y así ejecutar esta obra tan anhelada por la parroquia La Esperanza. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Reitero que el día de ayer nos reunimos para pulir algunas inconsistencias que se encontraban en los informes; sin embargo, lamentablemente, todo lo señalado por el compañero Concejal, Alejandro Cabascango, aún consta en los documentos, sin que se hayan acogido estas sugerencias.

Por ello, señora Alcaldesa, solicito que de forma inmediata se solventen las observaciones realizadas por el compañero Concejal, Alejandro Cabascango. Con ese compromiso, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PADRE BRUNNING, II ETAPA, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, con las observaciones mencionadas, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala, Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción. Sin embargo, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañero Vicealcalde y compañera Concejala, sí me deja una inquietud, no de preocupación, pero sí para mantenernos atentos, observamos que en este convenio la finalidad principal es otorgar la concurrencia para poder ejecutar esta obra, considerando que se encuentra ubicada en un área urbana.

No obstante, se establece que el Gobierno Parroquial Rural La Esperanza se compromete a la ejecución total del proyecto. Desde mi experiencia, cuando fui presidente de la parroquia Malchinguí durante dos periodos, y como bien lo sabe el compañero Fernando Vinuesa, generalmente se facilita maquinaria para realizar trabajos como el replanteo de la vía, la conformación de la subbase y de la base; sin embargo, la maquinaria del Gobierno Provincial suele destinarse específicamente al mantenimiento vial, especialmente en el ámbito rural.

No vaya a ser que posteriormente se requiera el apoyo de la municipalidad para la ejecución de estos trabajos. No es que esté en contra de que se facilite maquinaria, pero estos convenios de concurrencia deben realizarse de manera clara y con pleno conocimiento. Tal vez habría sido más adecuado establecer que, en su momento, se gestionarán los recursos necesarios o que cuentan con las partidas presupuestarias debidamente certificadas para ejecutar la obra.

Esto lo señalo por un tema de legalidad, ya que, si posteriormente se facilita maquinaria, podríamos tener inconvenientes con la Contraloría General del Estado. En un convenio de concurrencia no debería existir otro tipo de compromiso adicional; sin embargo, al involucrar maquinaria, podríamos incurrir en observaciones que nos perjudiquen a futuro. Eso sería, estimada Alcaldesa, para que lo tengamos presente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones, a favor de la moción.

Secretario General, con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 026.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PADRE BRUNNING II ETAPA. PARROQUIA LA ESPERANZA CANTÓN PEDRO MONCAYO"; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE PADRE BRUNNING II ETAPA, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA



DONACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUPIGACHI, DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TUPIGACHI.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, en este tercer punto del orden del día quisiera hacer un pequeño antecedente para conocimiento de la ciudadanía de la parroquia de Tupigachi que nos acompaña en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. De antemano, es importante realizar estas sesiones en cada uno de nuestros territorios, porque más allá de que nos escuchen en la toma de decisiones, también nos permite escucharles a ustedes; y eso es participación ciudadana.

Hace algunos meses atrás, como bien lo mencionaba el señor Presidente de la Junta de Agua, el compañero Fernando Vinuesa, se había planteado una propuesta para que la Junta pueda contar con un terreno propio. Esta administración se ha caracterizado por distribuir los bienes públicos de la mejor manera. No es el primer predio municipal que vamos a entregar, y lo hacemos también aquí, en la hermana parroquia Tupigachi, donde el pleno del Concejo Municipal ha brindado su apoyo, porque sabemos que esto constituye desarrollo tanto para la institución como para la parroquia.

Es un bien público, como su nombre lo indica, un bien de todos, que en papeles reposa a nombre del GAD, pero que puede ser entregado para que sea utilizado de la mejor manera. Me explicaba el compañero Presidente de la Junta cuál es el proyecto que ustedes tienen, y es un proyecto que permitirá, en primer lugar, que cuenten con una casa propia, con oficinas donde puedan atender y realizar los diferentes trámites, considerando que el agua es fundamental para la vida.

En ese sentido, quiero informarles también que, desde el año 2023, nos hemos enfocado en trabajar fuertemente en un proyecto muy importante para el cantón: el proyecto Pesillo-Imbabura. Todos hemos escuchado durante años sobre este proyecto; de hecho, han pasado más de 40 años desde que inició esta lucha. Sin embargo, a pocos les interesaba trabajar en servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado, quizá porque son obras que no se ven, ya que están enterradas, y pareciera que no se construye infraestructura. No obstante, son obras que dan dignidad a las familias de nuestro cantón.

Hemos inaugurado ya más de 50 kilómetros de alcantarillado y más de 35 kilómetros de tubería para agua potable, dotando así de servicios indispensables. Tal vez recuerden que, hace tres años, cuando visitábamos sus barrios, les decíamos que trabajaríamos fundamentalmente en servicios básicos; hoy es una satisfacción poder decir que lo estamos cumpliendo. Y no lo hago sola, sino junto al señor Vicealcalde, a los señores Concejales, a la señora Concejala y a un equipo técnico que ha permitido que exista la voluntad política para invertir los recursos en estas obras.

Al realizar el cálculo, hemos invertido alrededor de \$1.000,000, en el proyecto Pesillo-Imbabura. Es un recurso significativo, incluso dejando de lado obras visibles como vías, adoquinados o casas barriales, para priorizar la construcción de tanques de reserva de agua en esta parroquia, en Santa Mónica, en San Pablito de Agualongo y en San Juan Loma. Además, hemos realizado las interconexiones, porque no se trata solo de almacenar el agua, sino de que llegue a sus hogares, que puedan abrir la llave y contar con este líquido vital.



Este proyecto involucra a cinco municipios, y Pedro Moncayo es uno de los cantones que ha alcanzado un avance del 80%. Lamentablemente, en cantones vecinos como Otavalo no se ha logrado el mismo progreso, lo que ha generado preocupación en la ciudadanía. En nuestro caso, hemos apostado por la vida, por el agua, y es importante que ustedes, como ciudadanos, conozcan en qué se invierten los recursos, cómo se administran y cómo se mantiene una gestión pública transparente.

Hoy podemos decir que hemos levantado un municipio que estaba decaído y lo hemos puesto en funcionamiento, inaugurando obras semana tras semana en servicios básicos. Pero esto no lo hacemos solos, sino junto a ustedes, que se han sumado a estos proyectos. Hace algunos meses inaugurábamos un alcantarillado en el barrio Santa Clara, que constituye una base sólida para el desarrollo, porque permite planificar adecuadamente futuras obras, evitando intervenciones posteriores que afecten la infraestructura.

Quiero agradecerles por apostar a estos proyectos que no se ven, pero que dan vida. En este tercer punto que tratamos en el Concejo Municipal, como pueden observar, existen sugerencias y, en ocasiones, discrepancias, pero siempre en un marco de respeto y educación, que es lo que ustedes esperan de nosotros. Aquí trabajamos con un objetivo común: el desarrollo de nuestras parroquias.

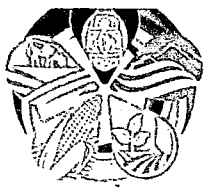
Retomando el tema, cuando se nos planteó este proyecto, como municipio también teníamos previsto desarrollar una iniciativa en ese sector, considerando que es un lugar céntrico, esquinero y estratégico dentro del área urbana de Tupigachi. Sin embargo, al conocer su propuesta, decidimos apoyar a la Junta de Agua de la parroquia Tupigachi.

Por ello, en esta tarde, como ustedes pueden ver, tomaremos la decisión de ser así considerado por los señores Concejales de realizar la entrega de este predio a la Junta de Agua, para que puedan cumplir su anhelo y ejecutar su proyecto. Este bien inmueble quedará como una huella positiva y un recuerdo de esta administración, a la cual ustedes eligieron para el periodo 2023-2027.

Estaremos en funciones hasta el último día, trabajando con honestidad, transparencia y profesionalismo en el manejo de los recursos públicos, conscientes de la responsabilidad que implica administrar cada centavo. Toda la información está disponible en el portal institucional para que ustedes puedan acceder y dar seguimiento a la gestión municipal.

Finalmente, es importante mencionar que no todo es obra física; también hemos trabajado en el ámbito social, especialmente con nuestros niños. Hace algunas semanas existía preocupación por la continuidad de los centros infantiles, debido a disposiciones del Gobierno Central. Sin embargo, realizamos las gestiones necesarias y hemos logrado firmar el convenio que garantiza el servicio hasta el 31 de diciembre. Por ello, transmito tranquilidad a las madres y padres de familia de la parroquia Tupigachi.

Asimismo, reconozco el apoyo de mi esposo, quien, a través de la Fundación Amigos Sembrando Esperanza, ha contribuido en distintos sectores. Es importante aclarar que este trabajo se realiza de manera externa a la municipalidad, manteniendo el respeto y la ética en la administración pública. Son aspectos que todos debemos conocer como ciudadanos, para comprender el correcto funcionamiento del sector público cómo se debe manejar y cómo se debe respetar cada uno de los espacios, porque cuando ustedes



nos dan un voto de confianza es precisamente para eso: para actuar con altura y representarles de la mejor manera.

En este sentido, quiero dejar a consideración del Concejo Municipal este tercer punto del orden del día, a fin de poder avanzar en la ejecución de los proyectos. Queda a consideración el tercer punto del orden del día, contamos con la documentación respectiva. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias, señora Alcaldesa. Muy buenas tardes, compañeros y amigos del centro poblado de la parroquia Tupigachi, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Directores, en primer lugar quiero felicitar al compañero Fernando Vinuesa por haber impulsado que la Junta de Agua cuente con un espacio propio.

Ustedes saben que en la parroquia se ha vivido un abandono de más de 30 años, y estas acciones son necesarias. Ha sido el compañero Fernando quien ha gestionado, junto con el Gobierno Municipal, la entrega y ordenamiento de este espacio, que beneficiará a toda la parroquia. Esperamos que, con este apoyo, se haga un buen uso del mismo y que sirva para que ustedes cuenten dignamente con una oficina de agua, para reuniones de cabildo y otras actividades necesarias.

Asimismo, compañera Alcaldesa, quiero agradecer al pleno del Concejo. Si bien este proceso ha tomado tiempo, como suele suceder en los trámites municipales y en otras entidades, era necesario ordenar técnicamente este espacio. Para ello, han intervenido los profesionales competentes, como el señor Procurador Síndico y los técnicos responsables, quienes han trabajado para que se concrete este acuerdo.

Por ello, quiero felicitarles nuevamente a ustedes que hoy nos acompañan, por su participación y compromiso con el desarrollo del cantón. No solo se piensa en Tupigachi, sino en todas las parroquias. Sabemos que los recursos económicos no siempre son suficientes, pero se trabaja de manera progresiva, llegando a comunidades que antes no han sido atendidas, y el Concejo Municipal se mantiene vigilante para que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

En ese sentido, compañera Alcaldesa, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL PROCURADOR SÍNDICO, PARA LA DONACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUPIGACHI DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TUPIGACHI.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno, con respecto a este punto, en los documentos habilitantes que se nos han entregado constan los informes respectivos. En este caso, el aporte del GAD Municipal es de 1.668m² y, como mencionaba la compañera Alcaldesa, es un beneficio para toda la parroquia Tupigachi.



Considero que contar con oficinas equipadas para brindar un buen servicio a los usuarios es muy importante. La visión que ha tenido la Junta Administradora de Agua de ejecutar esta construcción es acertada y, por parte del GAD Municipal, es pertinente realizar la entrega de este predio para que puedan contar con sus propias edificaciones.

En ese sentido, al cumplir con todos los documentos, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, si me permite, señora Alcaldesa, antes de emitir mi voto. Considero que, como lo mencionaba el compañero Concejal, Carlos Cabascango, este ha sido un proceso que se ha venido gestionando desde hace muchos años. De igual manera, cabe señalar que este tipo de entregas también se ha realizado en la parroquia de Tocachi, donde se ha venido trabajando en beneficio de las Juntas Parroquiales y de las Juntas de Agua.

En esta ocasión, se beneficiará al sector poblado de la parroquia Tupigachi. Es importante recalcar que estamos cumpliendo con todos los informes técnicos y jurídicos, los cuales se encuentran en orden. Con eso, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, si me permite, señora Alcaldesa, antes de emitir mi voto. Yo también tuve la oportunidad de estar varios años al frente de la Junta de Agua de la parroquia Malchinguí. De igual forma, en ese entonces no se contaba con una propiedad, pero se logró tener ahora su casita, su pedacito de terreno. Es una gran satisfacción tener algo propio, porque es muy diferente estar de un lado a otro; hoy en día ya cuentan con un espacio donde se reúnen los dirigentes y desarrollan sus actividades.

También es importante destacar que el trabajo de la Junta de Agua no es menor. Muchas veces se piensa que es solo la Junta de Agua, pero no es así, porque ahí se atienden las quejas; si no hay agua, a cualquier hora, incluso en la madrugada llegan las llamadas para buscar soluciones. Como usuarios, exigimos el servicio, y para eso están los dirigentes.

Por ello, esta donación que se realiza a la Junta de Agua, que hoy está representada por una persona elegida por ustedes. Cada centavo o cada dólar que ustedes aportan por el servicio de agua es lo que permite ejecutar esta obra. Esta construcción será de todos ustedes, porque cada uno puede decir que tiene una parte, por mínima que sea, pero que le pertenece, ya que está contribuyendo para ello.



De igual manera, esta es la forma en la que trabaja el Concejo Municipal. Por más voluntad que tenga la señora Alcaldesa, si no existe el acuerdo de la mayoría de los señores Concejales, los proyectos no se pueden ejecutar. Estamos aquí para trabajar, pero este trabajo no se realiza de manera individual.

Como les mencionaba, también tuve la oportunidad de ser parte de la Junta de Agua, cuando el compañero Concejal, José Luis Rodríguez era presidente, y de manera conjunta logramos ejecutar varios kilómetros de alcantarillado, aproximadamente entre ocho y nueve kilómetros, trabajando entre las dos instituciones.

Esa es la forma en la que se debe trabajar: de manera articulada. Estamos aquí como municipio, encabezado por la señora Alcaldesa, trabajando por todos ustedes. Por ello, felicitarles, porque ustedes serán quienes contarán con esta propiedad a su nombre. Con esto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, me llena de inmensa alegría, la verdad, haber escuchado la intervención de la compañera Alcaldesa, como máxima autoridad del cantón Pedro Moncayo.

Sabemos y tenemos claro que existe un compromiso con todo el territorio. A veces, la situación económica del país y diversos factores no permiten avanzar como quisiéramos; sin embargo, se busca la manera de seguir adelante. Ustedes pueden ver que cuentan con un Concejo Municipal conformado por representantes de diferentes parroquias; tienen al compañero Concejal, Carlos Cabascango, de la parroquia Tupigachi, y a quienes representamos a la ruralidad.

Muchas veces sentimos impotencia cuando los proyectos no avanzan, sabiendo que la gente necesita mejorar sus condiciones de vida. Porque, cuando ustedes nos eligen, es precisamente para eso: para trabajar por ustedes. En algún momento incluso pensamos más allá de nosotros mismos, en que estas obras queden para las futuras generaciones.

Como bien lo mencionaba la compañera Concejala, Lourdes Paredes, contar con una casa propia es fundamental. El compañero Fernando Vinueza comentaba que actualmente disponen de un espacio, pero prestado; y no es lo mismo que tener oficinas propias para la Junta de Agua. Además, esto no es del presidente de turno; hoy está el compañero Fernando Vinueza, mañana vendrán otras personas, y seguirán administrando este bien que es de todos.

Esto es como cuando tomamos la decisión de formar un hogar: necesitamos una casa, pero esa casa no se construye sola ni aparece lista, sino que se levanta con esfuerzo. De la misma manera, aquí está el aporte de cada uno de ustedes, a través de los pagos por el servicio de agua.

Ojalá este proyecto también se pueda ejecutar mediante mingas, y que cuenten con el apoyo del Concejo Municipal. Sería importante que, a futuro, no solo se quede en la autorización de la donación del predio, sino que se pueda suscribir un convenio adicional para que el municipio aporte con materiales, considerando que existe una mina municipal de donde se podría proveer ripio, piedra y arena, permitiendo así optimizar recursos para otras obras.



Eso es la ruralidad: la minga, el trabajo conjunto. Para eso estamos como Concejo Municipal. Nos queda aproximadamente un año de funciones, y como ya lo mencionaba la compañera Alcaldesa, estaremos trabajando hasta el último día, con responsabilidad. Cabe destacar que no hemos sido un Concejo Municipal conflictivo; al contrario, apoyamos los proyectos que benefician a la gente y, cuando es necesario, realizamos observaciones con respeto. Esa es la verdadera política: no es quien más discute, sino quien aporta al desarrollo.

Con esto, estimada Alcaldesa, espero que próximamente estemos presentes viendo la construcción de estas oficinas. Felicito al señor presidente de la Junta de Agua y a todos ustedes que hoy nos acompañan. Con esto, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, más bien acogiendo cada una de las sugerencias de los señores Concejales, quiero expresar mi felicitación a ustedes. Creo que cuando se designa a un representante es para dejar una huella positiva, y así lo ha hecho el señor Fernando Vinueza, quien ha estado al frente de este proyecto para llegar a este punto de concretar la donación de este predio. Con lo mencionado, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 027.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA DONACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUPIGACHI, DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TUPIGACHI; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS Y PROCURADOR SÍNDICO, LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TUPIGACHI, UBICADO EN EL BARRIO CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TUPIGACHI.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este espacio. Tiene la palabra señor Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Tupigachi, Fernando Vinueza.

Señor Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Tupigachi, Fernando Vinueza, muy buenas tardes nuevamente con todos y todas. Quiero empezar agradeciendo infinitamente al Concejo Municipal, a nuestra Alcaldesa, señor Viceálcalde, señores Concejales, señora Concejala y al equipo técnico. Como bien lo decía nuestra Alcaldesa, nada de esto lo hacemos solos, es un trabajo en equipo.

Quiero hacer un recuento. En marzo de 2025 fui elegido y en mayo ya realicé la solicitud de este predio, que está junto a nosotros. Pero es importante que ustedes conozcan algo de la historia. El lugar donde nos encontramos es un predio que pertenecía al GAD Municipal, pero no estaba regularizado. Han pasado décadas y no se lo había legalizado como corresponde.



En 1980, el Ministerio de Salud Pública dona al municipio 1.000 metros, pero lamentablemente en esa escritura no constaban las medidas exactas, como los metros de frente y de fondo, lo que impedía su legalización. En este espacio funcionan la tenencia política y la piscina, que en algún momento estuvo operativa.

Se tuvo que realizar un proceso de regularización de cabidas y linderos. Sin embargo, el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, nos indicó que, mientras el Ministerio de Salud no regularice su predio, no se podían legalizar los demás. Mantuvimos varias reuniones con las autoridades distritales, pero lamentablemente no hubo agilidad, argumentando falta de recursos.

Ante esto, como Junta de Agua tomamos la decisión de actuar. Con recursos de ustedes, porque para eso fuimos elegidos, asumimos el proceso de legalización. Se realizó el trámite, se pagaron los costos notariales y registrales del predio del Ministerio de Salud, y una vez legalizado, se pudo proceder con la división en lotes, incluyendo el lote donde hoy nos encontramos, ya con cabidas y linderos definidos. Todo este proceso tomó más de ocho meses.

Quiero también recordar que en el año 2005, cuando fui presidente, se adquirió un terreno para la Junta de Agua. Ese predio fue donado posteriormente al Ministerio de Gobierno para la construcción de una UPC, que nunca se ejecutó. Intentamos recuperarlo, pero legalmente ya no fue posible. La única opción era que el municipio presente un proyecto para que se le entregue en donación, mas no directamente a la Junta de Agua.

Por eso, hoy es un día histórico. Agradezco profundamente al Concejo Municipal por esta decisión de donar este predio a la Junta de Agua Potable de la parroquia Tupigachi. Les pido un fuerte aplauso, porque no ha sido fácil lograrlo.

Como lo manifesté en una asamblea de usuarios, me comprometí a trabajar incansablemente hasta conseguir nuestra sede propia, y hoy estamos cumpliendo.

Agradezco también al compañero Concejal, José Luis Rodríguez, con quien compartimos años de trabajo en la ruralidad, ejecutando obras conjuntas entre parroquias.

Asimismo, quiero comprometerme a que presentaremos de inmediato el proyecto de construcción. Agradezco al señor Director de Gestión de Avalúos y Catastros, quien se ha ofrecido a colaborar con los planos. Y también solicito el apoyo de la señora Alcaldesa para que, a través de la mina municipal, se nos pueda facilitar materiales como arena, ripio y piedra, lo que nos permitirá optimizar recursos.

Hoy contamos con solvencia económica. Cuando asumí funciones, recibimos una cartera de \$18.000. De ese monto, se invirtieron \$6.000 en un convenio de alcantarillado en Santa Clara, quedando \$12.000. En menos de un año, actualmente contamos con más de \$28.000 en las cuentas de la Junta de Agua.

Esto demuestra que, cuando hay buena administración y transparencia, los recursos rinden. Tenemos la capacidad para ejecutar nuestras oficinas y, con el apoyo del municipio, podremos avanzar aún más rápido.



Compañeros, quizá nos hemos demorado un poco más de lo previsto, pero hoy estamos cumpliendo.

Gracias, señora Alcaldesa; gracias, señores Concejales y señora Concejala. Estoy seguro de que en menos de un año estaremos inaugurando las oficinas de la Junta de Agua.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Tupigachi. Tiene la palabra señor Secretario de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Tupigachi, Carlos Falcón.

Señor Secretario de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia Tupigachi, Carlos Falcón, buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales aquí presentes, y a todo su equipo que siempre nos ha colaborado en todas las parroquias, no solo en la parroquia Tupigachi.

Es un honor y un gusto tenerles aquí, en sesión de Concejo Municipal; esto es digno de felicitar, ya que anteriormente no se realizaban este tipo de reuniones en nuestro territorio.

A nombre de la Junta de Agua Potable, encabezada por el compañero Fernando Vinuesa, queremos extender un sincero agradecimiento. Como él lo mencionó, contamos con los recursos económicos y esperamos iniciar lo más pronto posible con la construcción. De igual manera, confiamos en que los planos puedan ser aprobados en el menor tiempo posible.

A nombre de todos los usuarios de la Junta de Agua y en mi calidad de Secretario, le agradezco infinitamente, señora Alcaldesa. Así como lo hicimos en el barrio Santa Clara, donde se inauguró esa obra que usted mencionaba, sabemos que son trabajos que están bajo tierra y que muchas veces no se ven, pero el compromiso y la voluntad de hacer las cosas bien están presentes, gracias a usted y a su equipo de trabajo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Muchas gracias a cada uno de ustedes por sus palabras. Quiero añadir algo de manera breve.

En el año 2023 realizamos una adquisición importante: por primera vez, el GAD Municipal cuenta con una mina propia. Hoy puedo decirles que esa mina es de todos, de todo el cantón Pedro Moncayo. Anteriormente, se compraba el material y se alquilaban las volquetas, lo que implicaba un gasto significativo de recursos. Con la decisión que tomó el Concejo Municipal de adquirir esta mina, ahora podemos apoyar directamente en proyectos como el de ustedes. Por ello, con gusto podremos colaborar con materiales para la ejecución de su obra; está aprobado y podremos coordinarlo.

También quiero felicitar el manejo de la Junta de Agua. Como se mencionó, la directiva anterior, liderada por el Ab. Marcelo Murillo, dejó \$18.000 en la cuenta. Cuando hay una buena administración, los recursos permanecen, ya sea en una institución o en cualquier entidad pública.

A diferencia de eso, cuando nosotros asumimos la administración municipal, encontramos apenas \$2.000 en caja y una deuda de \$6.000.000. Les comento esto



porque, por ejemplo, el cantón vecino Cayambe recibió alrededor de \$2.000.000 en sus cuentas, producto de una buena administración, lo que les permitió ejecutar obras.

Estos datos son importantes, porque evidencian que una gestión responsable evita dejar endeudadas a las instituciones. En nuestro caso, de los \$6.000.000 de deuda, hemos logrado pagar \$2.000.000, lo que ha reducido la deuda a \$4.000.000. Sin embargo, esto también ha limitado la posibilidad de ejecutar más proyectos, ya que hemos tenido que priorizar el cumplimiento de estas obligaciones.

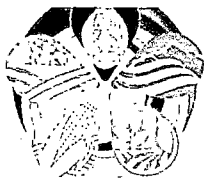
Aun así, hemos manejado la situación con responsabilidad. Por eso, felicito nuevamente a la Junta de Agua, porque cuentan con una administración eficiente que ha permitido fortalecer sus recursos. Aquí estamos como municipio para apoyarles. Muchas gracias. Por favor, señor Secretario General, proceda con el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciocho horas, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

LOURDES BARRERA
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**